

## Departamento ministerial de la Gobernación

### SUBSECRETARIA.—SECCION CENTRAL.—PERSONAL

Movimiento del personal administrativo verificado durante el mes de Agosto próximo pasado, con sujeción al Reglamento de 7 de Septiembre de 1918 y disposiciones posteriores.

NOMBRES	DESTINOS QUE DESEMPEÑAN O SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS O SITUACIÓN ACORDADA	OBSERVACIONES
D. Julio Ramos Altageme.....	Oficial de primera clase en el Gobierno de Zamora.....	Oficial de primera clase en el Gobierno de Lugo.....	
Alfredo Fernández Urizar.....	Oficial de primera clase en el Ministerio.....		Fallecido.
Agustín Mora y Mora.....	Oficial de segunda clase en el Gobierno de Barcelona.....	Oficial de primera clase en el Gobierno de Barcelona.....	Art. 4.º, apartado E-a)
Antonio Galera Mareos.....	Oficial de segunda clase en el Gobierno de Cádiz.....	Oficial de segunda clase en el Gobierno de Córdoba.....	
Juan González Delgado.....	Oficial de segunda clase en el Gobierno de Tarragona.....	Oficial de segunda clase en el Gobierno de Badajoz.....	
José Soler y Terol.....	Oficial de tercera clase en el Gobierno de Navarra.....	Oficial de segunda clase en el Gobierno de Navarra.....	Art. 4.º, apartado E-a)
Antonio Bravo González.....	Excedente.....	Oficial de tercera clase en el Gobierno de Cádiz.....	Art. 41.

Madrid, 5 de Septiembre de 1925.—El Subsecretario encargado del despacho, P. D., J. Calvo Sotelo.

# DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE LA GOBERNACION

## DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES

### SECCION DE CORREOS.—PERSONAL SUBALTERNO

Relación de los individuos nombrados en esta fecha para los destinos que a continuación se expresan, de conformidad con la propuesta formulada por el Departamento ministerial de la Guerra en 17 de los corrientes.

NOMBRES	CARGOS	PROVINCIAS
Jacinto Alava Pérez.....	Peatón de Vitoria a Mendizábal.....	Alava.
Juan García Moreno.....	Cartero de Nerpio.....	Albacete.
Juan García Gen.....	Peatón de Bogarra a Galapagar.....	Idem.
Matías Beldán Martínez.....	Idem de Bogarra a Yeguarizas.....	Idem.
José Blasas García.....	Cartero de Los Lobos.....	Almería.
Celso Sánchez Zamora.....	Idem de Arevalillo.....	Avila.
Germán Alonso Vázquez.....	Peatón de Mingorría a Escalonilla.....	Idem.
José Arias Gómez.....	Cartero de Almendral.....	Badajoz.
José Ferrera, Cascoz.....	Idem de Hinojosa del Valle.....	Idem.
Liborio Nieto Balas.....	Peatón de Hornachos a Puebla de la Reiza.....	Idem.
Isidro Rubio Moreno.....	Idem de Zafrá a La Lapa.....	Idem.
Felipe Petrus Saura.....	Cartero de Bealbufar.....	Badajoz.
Andrés Torres Torres.....	Peatón de Ibiza a La Salina.....	Idem.
José Aguado Serra.....	Cartero de Aiguafreda.....	Barcelona.
Juan Sandoval Lezón.....	Idem de Vallbona.....	Idem.
Juan Cassiol Rustulies.....	Idem de Rublé.....	Idem.
Rosendo Navarro Aliado.....	Idem de Gavá.....	Idem.
Esteban Estere Garrido.....	Idem de Piana.....	Idem.
Manuel González Burló.....	Idem de Montmajor.....	Idem.
Pedro Bida Bas.....	Idem de Carme.....	Idem.
Froilán Guzmán Viegas.....	Idem de Mongat.....	Idem.
Narciso Vives Moreno.....	Idem de Odena.....	Idem.
Luis Salsas Oñ.....	Idem de El Bruch.....	Idem.
Juan López Fuentes.....	Idem de Begás.....	Idem.
Manuel Lucea Billaquis.....	Peatón de Hóspitalet de Llobregat a Collblanch.....	Idem.
Juan José Aragon Solá.....	Idem de Cardedeu a Camproves.....	Idem.
Marcelino Pardo Solá.....	Idem de Granollers a La Roca.....	Idem.
Paulino Paredilla de Diego.....	Cartero de Pardilla.....	Burgos.
Juan Francisco Martínez Jorga.....	Idem de Redecilla del Camino.....	Idem.
Amaranto Llerena Suárez.....	Peatón de Tejada a Mogán.....	Canarias.
Francisco Salvador Roca.....	Cartero de Cati.....	Castellón.
Manuel Carre Estero.....	Idem de Villanueva de la Fuente.....	Ciudad Real.
Benigno José Morales Cruz.....	Peatón de Almadén a Saceruela (prime- ra expedición).....	Idem.
Francisco Riquelme Siles.....	Idem id. id. (segunda idem).....	Idem.
Francisco Caballero Ruiz.....	Idem de El Viso del Marqués a la esta- ción de Almuradiel.....	Idem.
Francisco Fernández Bona.....	Cartero de Charches.....	Granada.
José Martínez García.....	Idem de Vadofresno.....	Córdoba.
Juan Miguel Gil Bejarano.....	Peatón de Cardena a Ventas del Charco.....	Idem.
José Sanjurjo Casals.....	Cartero de Santa María de Bardaos.....	Coruña (La).
Manuel García Calvo.....	Idem de Eiroa.....	Idem.
Joaquín Castro Nieto.....	Idem de Outes.....	Idem.
Claudio García Pálmeira.....	Idem de Campo del Hospital.....	Idem.
Andrés Losada Balseiro.....	Idem de Mañón.....	Idem.
Manuel María Ferreiro.....	Idem de Puente de Carreira.....	Idem.
Pablo Suárez.....	Idem de Prevedifios.....	Idem.
Antonio Antelo Paredes.....	Idem de La Baña.....	Idem.
Jesús Iglesias Verde.....	Idem de Puente de Ledesma.....	Idem.
Isidro Ortiz Francés.....	Idem de Santa María de Vigo.....	Idem.
José Botana Bargó.....	Idem de Luaña.....	Idem.
Domingo Serantes Valencia.....	Idem de Camino Grande.....	Idem.
José Calvo Suárez.....	Idem de Ons.....	Idem.
Juan Alfaro Prieto.....	Idem de Alcahazo.....	Cuenca.
Manuel Capote Lozano.....	Idem de Enguadano.....	Idem.
Benigno Miranzo de las Hieras.....	Idem de Mota de Alfaro.....	Idem.
Feliciano Deante Huerta.....	Idem de Rozalen del Monte.....	Idem.
Agustín Zamora López.....	Idem de Terrubia del Campo.....	Idem.
Gregorio Bula Martínez.....	Idem de Begudá.....	Gerona.

NOMBRES	CARGOS	PROVINCIAS
Francisco López Solá	Peatón de Huéscar a Castril	Granada.
Juan Manuel Cerezo Galbérrez	Cartero de Palos de la Frontera	Huelva.
Juan Pino Lozano	Idem de Punta de Levante	Idem.
Eduardo Navas Rodríguez	Idem de Hinojares	Idem.
Baltasar Alba Bollo	Idem de la estación de Marmolejo	Idem.
Ramón Ciutad Costa	Idem de Erdao	Huesca.
José Fuyo Aznar	Idem de Panticosa	Idem.
Miguel Escartín Navarro	Idem de Seive	Idem.
Mariano Pujala Ara	Idem de Yebra	Idem.
Francisco Pérez Herrero	Peatón de Bailo a Puente la Reina	Idem.
Mariano Paz Tomás	Idem de Benabarre a Caserras	Idem.
Alejandro Callizo Guiseric	Idem de Broto a Eñó	Idem.
José Porta Sahún	Idem de Campo a Egea	Idem.
Manuel Ibea Bravo	Idem de Capella a Güell	Idem.
Ramón Casals Guardia	Idem de Estopiñán a Mas-Blanc	Idem.
Ignacio Laborda Cebollero	Idem de Gésera a Araso	Idem.
Esteban Anja Casas	Idem del extrarradio de La Bañeza	León.
Maximino Martínez Montaña	Cartero de Ardonciao	Idem.
Salvador Alonso Alonso	Peatón de Vega de Espinareda a Fontoria	Idem.
Lorenzo Núñez Marqués	Idem de Arlanza a Noceda	Idem.
Erariso González Fernández	Cartero de Pantón	Lugo.
José María Lizardo Ramos	Idem de Santa Cecilia	Idem.
Ramón Masoda Rodríguez	Idem de Martiñán	Idem.
Francisco Gil López	Idem de Río	Idem.
Ramón Falcios Méndez	Idem de Adelan	Idem.
Manuel Fernández Varela	Idem de La Barrela	Idem.
José Fernández Fernández	Idem de Balgos	Idem.
Avelino Carballeira Quiroga	Idem de Balmonte	Idem.
Luis Omega Martínez	Idem de Bretoña	Idem.
José Fernández Rodríguez	Idem de Castañedo	Idem.
José Santamarina Pardo	Idem de Guitiriz	Idem.
Antonio Mariño Pérez	Idem de Lagoa	Idem.
Antonio Somoza González	Idem de Lama de Eljón	Idem.
Francisco Rodríguez Secanes	Idem de Layosa	Idem.
Manuel Fernández Villapol	Idem de Oirás	Idem.
Ramón Balteiro Cubanas	Idem de Pereiro	Idem.
José Cayoso Barreiro	Idem de Pigarra	Idem.
José López Castro	Idem de Portanova	Idem.
José Bustos Cubillo	Idem de La Raña	Idem.
Manuel Ramos Fernández	Idem de San Pedro del Río	Idem.
Eduardo Pacios Gandoy	Idem de Santa María Alta	Idem.
Indalecio Barreira Suárez	Idem de Santa María de Bascuas	Idem.
Arsenio Gancedo Chaos	Idem de Seoane	Idem.
Andrés Prieto Soto	Idem de Torre	Idem.
Julio Testa Núñez	Idem de La Velga	Idem.
Sebastián Rancoño Jardón	Idem de Vilarchao	Idem.
Domingo Currás Fernández	Idem de Villameá	Idem.
José Castiñeiras Casanova	Peatón de Friol a Trasmonte	Idem.
José Teijeiro Maseda	Idem de Lagoa a Oirás	Idem.
Marcelino Pérez Méndez	Idem de Mondoñedo a Bretoña	Idem.
Manuel García Teijeiro	Idem de Mondoñedo a Riotorto	Idem.
José Méndez Nieto	Idem de Santiago de Abres a Trabada	Idem.
Pedro Fernández Neira	Idem de Becerreá a Villanueva	Idem.
Miguel Molina Orellana	Idem de Loeches a Torrejón de Ardeoz	Madrid.
Tomás Estévez Gómez	Cartero de Fuencarral	Idem.
Artemio María Ferreiro Alonso	Idem de Baños de Mongas	Orense.
Juan Manuel Quintas Fernández	Idem de Lampaza	Idem.
Juan Quintas Salgado	Idem de Podentes	Idem.
Manuel Salgado	Idem de Santa Marina del Puente	Idem.
Emilio Pereira Salgado	Peatón de Cortegada a Domelas	Idem.
José Ramón García Lages	Cartero de Isla de Arosa	Pontevedra.
Vicente Cabada Garrido	Idem de Sabucedo	Idem.
Severino Villanueva Diéguez	Idem de Agua-Levada	Idem.
Clemente Rodríguez Martínez	Idem de Angudes	Idem.
Manuel Fernández Pérez	Idem de Beade	Idem.
Paulino Darriba Pereira	Idem de Borben	Idem.
Manuel García Alvarez	Idem de Cabeiro	Idem.
Teófilo Ojeda Mejuto	Idem de Cardigonde	Idem.
Antonio Moura Moura	Idem de Couto	Idem.
José Romero Rama	Idem de Cobelo	Idem.
Manuel Díaz Gómez	Idem de Curro	Idem.
Francisco Garrido Camiña	Idem de Grava	Idem.
Juan Prieto Conde	Idem de Lamosa	Idem.
José Otero	Idem de Meaño	Idem.
Manuel Azorey Araujo	Idem de Mourente	Idem.
José María Rivera Darriba	Idem de Pazos de Borba	Idem.
Francisca Casiros Rodríguez	Idem de Peiteiros	Idem.
Andrés Larao Bahamonde	Idem de Piloño	Idem.
Manuel Montero Pérez	Idem de Prades	Idem.

NOMBRES	CARGOS	PROVINCIAS
Maximino Peni Rodríguez.....	Cartero de Randé.....	Pontevedra.
Salvador Otero Boente.....	Idem de Rivaldeza.....	Idem.
Manuel Domínguez Rodríguez.....	Idem de San Cristóbal de Couso.....	Idem.
Juan Vila Platero.....	Idem de San Juan de Lázaro.....	Idem.
Vicente Gómez Martínez.....	Idem de San Mamed de Loño.....	Idem.
Maximino Cerviño García.....	Idem de San Pedro de Parada.....	Idem.
Manuel Domínguez Lois.....	Idem de San Vicente de Grove.....	Idem.
Telmo Alvarez Alvarez.....	Idem de Santa María de Taboeja.....	Idem.
Marcial Rodríguez Orosa.....	Idem de Santiago de Gres.....	Idem.
Rufino Asorey Quintas.....	Idem de Santo Tomé de Insúa.....	Idem.
Cesáreo Puga.....	Peatón de Las Cruces a Piloño.....	Idem.
Constante Barbeitos Agullas.....	Idem de Las Nieves a Vigo.....	Idem.
José Alonso Rodríguez.....	Idem de Porriño a Zamanes.....	Idem.
Basilio Martín García.....	Cartero de Martín Muñoz de las Posadas.....	Segovia.
José Pardo Hernández.....	Idem de Torralba de los Sisones.....	Ternel.
Constantino de Santos Gómez.....	Idem de Camuñas.....	Toledo.
Eulogio Dorado Moreno.....	Peatón de Puente del Arzobispo a Carvin.....	Idem.
Isidro Belsa Barrachina.....	Cartero de Alfarp.....	Valencia.
Vicente Peris Peris.....	Idem de Lombay.....	Idem.
Manuel Miguel Santos.....	Peatón de Peñafiel a Piñel de Arriba.....	Valladolid.
Angel Velasco Herrero.....	Idem de Algorta a la estación.....	Vizcaya.
Fernando Ruiz Creigo.....	Cartero de Villalonso.....	Zamora.
Agustín Cortés Uña.....	Peatón de Santibáñez de Vidrialea a Congosto.....	Idem.
Esteban López Alonso.....	Cartero de Lumplaque.....	Zaragoza.
Julián Vargas Borrás.....	Idem de Montañana.....	Idem.
Manuel Díaz López.....	Idem de Riomol.....	Lugo.

Madrid, 31 de Agosto de 1925.—El Director general, José Tafur.

# DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE FOMENTO

## SUBSECRETARIA.—NEGOCIADO CENTRAL

RELACION del movimiento del personal técnico-administrativo y auxiliar dependiente de este Departamento ocurrido durante el mes de Agosto último, que se publica con arreglo a lo dispuesto en el apartado b) del Real decreto de 23 de Julio de 1924 (GACETA del 25) y demás disposiciones vigentes.

FECHA Y MOTIVO DE LA VACANTE	NOMBRE DE LOS INTERESADOS	DESTINOS QUE DESEMPEÑAN O SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS O ASCENDIDOS	OBSERVACIONES
3 Agosto.—Jubilación .....	D. Manuel Amigo Fernández.....	Oficial primero de Obras públicas de Pontevedra.....	Jubilado .....	Base 8.ª, artículo 38 del Reglamento.
»	Isidoro Canton Ortiz.....	Oficial segundo del Gobierno civil de Cáceres.....	Oficial primero del Gobierno civil de Cáceres.....	Ascendido en la vacante anterior por compensación. (Artículo 4.º del Reglamento.)
»	Emilio Gebás Campos.....	Cesante .....	Oficial segundo para el Consejo de Obras públicas.....	Reingreso en las resultas de la anterior. (Apartado b, artículo 4.º del Reglamento.)
»	Luis María Mellner.....	Oficial primero del Consejo de Obras públicas.....	Oficial primero para la Secretaría .....	Traslado. (Ley de 4 de Junio de 1908.)
18 Agosto.—Excedencia .....	Tomás Coco y Coco.....	Oficial tercero de Obras públicas de Valencia.....	Excedente a su instancia.....	Base 4.ª, artículo 41 del Reglamento.
»	Francisco Carol Serthou.....	Auxiliar primero de la Secretaría .....	Oficial tercero para la Secretaría .....	Ascendido en la vacante anterior. (Artículo 4.º del Reglamento.)
»	Juan Bautista Corell.....	Jefe de Negociado de tercera de la Secretaría.....	Jefe de Negociado de tercera para la Jefatura de Obras públicas de Valencia.....	Traslado a su instancia. (Ley de 4 de Junio de 1908.)
27 Agosto.—Excedencia .....	Silvestra Cizarras.....	Auxiliar primero de la Secretaría .....	Excedente a su instancia.....	Base 4.ª, artículo 41 del Reglamento.

Madrid, 3 de Septiembre de 1925.—El Subsecretario, Virve.

Gaceta de Madrid.—Núm. 252 9 Septiembre 1925 Anexo núm. 2.—Página 749

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## TRIBUNAL SUPREMO

Ante la Sala de lo Contencioso-administrativo extraordinaria de vacaciones de este Tribunal Supremo pendientes autos señalados con el número 7.389, interpuestos por D. Andrés Muruais Carrillo, contra la Real orden de Instrucción pública de 19 de Mayo de 1925 sobre nombramiento de don José Agustín de Castro, Auxiliar repelido del Instituto de La Coruña, en los que por la Sala se ha dictado la siguiente providencia:

“Señores Zuvaia, Mena, Jacobs.—Madrid, 18 de Agosto de 1925. Por interponer el recurso; publíquense los anuncios; y no constando cuál sea el domicilio del recurrente, D. Andrés Muruais Carrillo, requiérasele por medio de edicto, que se publicará en la GACETA DE MADRID, para que dentro del término de treinta días comparezca en estos autos, representado por Letrado o Procurador; apercibiéndole que de no hacerlo se le tendrá por desistido y apartado de este recurso; reclamando un ejemplar de dicha GACETA.—Martín Blas.

JO—11770

## AUDIENCIAS PROVINCIALES

## TETUAN

D. Fulgencio de la Vega y Zayas, Caballero Gran Cruz de la Real y distinguida Orden de Isabel la Católica, Presidente de la Audiencia de Tetuán (Marruecos).

Por la presente, y como comprendido en el número 4.º del artículo 618 del Código de Procedimiento criminal de esta Zona, se cita, llama y emplaza al penado Andrés Gutiérrez Mena, hijo de José y de Isabel, natural de Cortes de la Frontera, partido de Gataín, provincia de Málaga, vecino de esta ciudad, de treinta y un años de edad, casado, camarero, con instrucción, condenado como autor de un delito de estafa, por sentencia dictada por este Tribunal con fecha 5 de Marzo del presente año, a la pena de dos años y veintidós días de prisión, en causa número 84, rollo número 255 de 1922, seguida en el Juzgado de primera instancia de Tetuán, para que dentro del término de diez días, a contar desde la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial del Protectorado* y en la Gaceta de Madrid, comparezca en esta Audiencia para constituirse en prisión y cumplir la pena expresada, con apercibimiento de declararle rebelde y con el perjuicio a que hubiere lugar conforme a derecho.

A la vez ruego y encargo a las Autoridades tanto civiles como militares, que por los Agentes a sus órdenes se proceda a la busca y captura del referido penado, y caso de ser habido, lo trasladen a la Cárcel de esta ciudad, dándole cuenta de haberlo verificado.

mi disposición a la Cárcel pública de esta ciudad, por razón de dicha causa.

Dado en Tetuán a 4 de Septiembre de 1925.—P. S. M.: El Secretario habilitado, José López.

JO—11770

D. Fulgencio de la Vega y Zayas, Caballero Gran Cruz de la Real y distinguida Orden de Isabel la Católica, Presidente de la Audiencia de Tetuán (Marruecos).

Por la presente y como comprendido en el número 4.º del artículo 618 del Código de Procedimiento criminal vigente en esta Zona, se cita, llama y emplaza al procesado José Parell Aragón, de cuarenta y tres años de edad, hijo de José y de Rosario, casado, periodista, natural y vecino de Cádiz, para que dentro del término de diez días, a contar desde la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial del Protectorado* y en la Gaceta de Madrid, comparezca ante esta Audiencia para constituirse en prisión y responder a los cargos que le resultan en el sumario número 23, rollo número 74 del año 1922, que contra el mismo se instruyó en el Juzgado de primera instancia de Larache, por el delito de usurpación de funciones y estafa, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del término fijado, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades civiles y militares, procedan a la busca y captura del referido procesado, y caso de ser habido, lo trasladen a la Cárcel de esta ciudad, dándole cuenta de haberlo verificado.

Dado en Tetuán a 29 de Agosto de 1925.—P. S. M.: El Secretario habilitado, José López.

JO—11771

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

## CABRA

Por auto de esta fecha se ha dado por terminado el juicio universal de concurso voluntario de acreedores de D. Benigno Corpas Pérez, seguido en este Juzgado de primera instancia de Cabra, y declarado la rehabilitación del concursado, estimado inculpaible, y habiendo cobrado totalmente los acreedores preferentes D. Joaquín Corpas Ortiz, don Ricardo González Villalón, D. Antonio Espinar, Sociedad la Andaluza y en parte D. Antonio Montoya, sin haber alcanzado el producto de los bienes a pagar a los acreedores comunes.

Cabra, 4 de Septiembre de 1925. El Secretario, Antonio Gómez.—V. B.: El Juez de primera instancia.

JO—191

## JACA

D. Inocencio Cuervo Fernández, Juez de primera instancia del partido de Jaca.

Por el presente se emplaza a la herencia yacente del vecino que fué de Sabiñanigo D. Francisco Rasmán Roldán, para que en el término de nueve días comparezca ante este Juzgado de primera instancia, a contestar la demanda de pobreza formulada por María Grasa Arilla, para litigar contra ella y el señor Abogado del Estado y otros, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Jaca, 5 de Septiembre de 1925.—Ante mí: Licenciado, Antonio González.—El Juez, Inocencio Cuervo. JC—192

## PALMA—CATEDRAL

D. Ismael Rodríguez Solano y Tarrío, Juez de primera instancia del distrito de la Catedral, de esta ciudad.

En virtud de lo dispuesto en providencia de 14 del actual, dictada en los autos de abintestado promovidos de oficio por muerte de Mariana Font y Frau, natural de Santa Margarita, hija de Antonio y de Catalina, fallecida en esta ciudad el 18 de Marzo de este año, expido el presente edicto por el cual se llama a los que se crean con derecho a heredarla, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de veinte días a deducirlo, pues de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Palma de Mallorca, 17 de Agosto de 1925.—Ante mí, Sebastián Gará. El Juez, Ismael Rodríguez.

JC—193

## JUZGADOS MUNICIPALES

## BERROCAL DE SALVATIERRA

D. Agustín Ramos Carrasco, Juez municipal de Berrocal de Salvatierra.

Hago saber: Que por renuncia de los que las desempeñaban, están vacantes los cargos de Secretario y Suplente de este Juzgado municipal, y con el fin de proveerlos en propiedad, se anuncian a concurso libre por el plazo de treinta días, contados desde el siguiente día en que aparezca este inserto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, para que durante dicho plazo, presenten sus instancias los aspirantes en el Juzgado de primera instancia de Alba de Tormes, según se dispone en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920.

El agraciado no percibirá más derechos que los de Arancel.

Berrocal de Salvatierra a 3 de Septiembre de 1925.—El Juez municipal Agustín Ramos.

JO—14795

## BURGUILLOS

D. José Torres Romero, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que encontrándose vacante el cargo de Secretario en propiedad y el de Suplente de este Juzgado municipal, el que expresa cumplido acuerdo del superior señor Juez de primera instancia del distrito de San Vicente, de Sevilla, y lo que para este caso dispone el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, hace público la provisión por turno de traslación de ambas vacantes, a fin de que los aspirantes a ellas, presenten sus solicitudes documentadas ante el Sr. Juez de primera instancia correspondiente, dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid y *Boletín Oficial* de la provincia.

Los aspirantes deberán acompañar a la solicitud:

1.º Certificación del de su nacimiento.

2.º Certificado de buena conducta.

3.º Certificación a que el Reglamento se refiere u otros documentos que acrediten su aptitud y servicios o lo den preferencia para el cargo, así como los necesarios que exigen las referidas disposiciones para esta clase de concursos.

Lo que se hace público por el presente y otros de igual tenor en Burguillos a 31 de Agosto de 1925. P. S. M.: El Secretario accidental, Ricardo Pérez.—El Juez, José Torres. JO—14704

## CARDENETE

Don Victor José María Díaz Díaz, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que habiendo de proveerse en propiedad las plazas de Secretario y suplente de este Juzgado, de conformidad con lo que preceptúa el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, se saca a concurso de traslación por término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de la provincia, durante el cual se admitirán solicitudes con los demás documentos al efecto exigidos, en el Juzgado de primera instancia de Cañete.

Dado en Cardenete a 31 de Agosto de 1925.—El Secretario accidental, Mariano Bayo.—El Juez municipal, Victor José María Díaz. JO—14773

## FONTELLAS

Don Tomás Galindo García, Juez municipal de la villa de Fontellas (Navarra).

Hago saber: Que encontrándose vacante el cargo de Secretario propietario de este Juzgado municipal, así como el de suplente del mismo, se anuncia para su provisión en propiedad o concurso de traslado por término de treinta días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año. Los aspirantes presentarán sus solici-

tudes, dentro de dicho plazo, ante el señor Juez de primera instancia del partido de Tudela.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de la provincia de Navarra expido el presente en Fontellas a 4 de Septiembre de 1925.—El Juez municipal, Tomás Galindo. JO—14773

## MAÑARÍA

Se halla vacante el cargo de Secretario del Juzgado municipal de Mañaría y el de su suplente, los cuales se proveerán con arreglo al Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, Real orden de 9 de Diciembre del mismo año y Reglamento de 10 de Abril de 1871.

Los aspirantes, en el término de treinta días, a contar de la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid, presentarán sus solicitudes, documentadas, ante el Juez de primera instancia de Durango, que hará los nombramientos de referencia.

Mañaría, 2 de Septiembre de 1925.—El Juez municipal, Angel Copanaga. JO—14777

## LEPE

D. José Mendoza Cassá, Juez municipal suplente en funciones de propietario del Juzgado municipal de esta villa.

Hago saber: Que en el expediente que se sigue en este Juzgado, para la provisión de la plaza de Secretario suplente del mismo, se ha dictado providencia con fecha 18 del actual, disponiéndose que en el término de treinta días, a contar de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, pueden presentar los aspirantes sus solicitudes y documentación ante el Juzgado de primera instancia del partido, cumpliéndose así lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, en consonancia con el artículo 2.º de la Real orden de 9 de Diciembre del mismo año.

El presente se inserta también en el *Boletín Oficial* de esta provincia y se publica en el sitio de costumbre de esta población.

A los efectos oportunos se hace constar que la población de hecho en este término municipal es de 7.716 habitantes, y la de derecho de 7.546.

Dado en Lepe a 20 de Agosto de 1925.—P. S. M., Alfredo Cabet.—El Juez, José Mendoza. JO—14710

## MIRANDA DEL CASTAÑAR

Don Melchor González Coca, Juez municipal de Miranda del Castañar.

Hago saber: Que se halla vacante en este Juzgado municipal el cargo de Secretario suplente, y con el fin de proveerlo en propiedad, se anuncia a concurso de traslación, conforme al artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920; debiendo los aspirantes presentar sus solicitudes ante el señor Juez del partido de Seguros, acompañadas de los documentos necesarios a justificar los extremos exigidos por el citado precepto legal en el

plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, sin estar retribuidos dichos cargos con otros emolumentos que los derechos del Arancel.

Miranda del Castañar, 5 de Septiembre de 1925.—El Juez municipal, Melchor González. JO—14775

## PUEBLA DE HÍJAR (JA)

Don José Sanz Oliver, Juez municipal suplente, en funciones, de La Puebla de Híjar (Teruel).

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario suplente de este Juzgado municipal, se anuncia por el presente su provisión a concurso libre, con arreglo a lo dispuesto en la ley orgánica del Poder judicial, por el término de quince días, a contar desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, debiendo los concursantes presentar sus solicitudes, documentadas, ante este Juzgado.

La Puebla de Híjar, 11 de Agosto de 1925.—El Secretario, P. Pérez.—El Juez municipal, José Sanz. JO—14778

## SAN JUAN

Don Gabriel Gual Bauzá, Juez municipal de la villa de San Juan, partido judicial de Manacor, provincia de Baleares.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario en propiedad del Juzgado municipal de esta villa, el cual ha de proveerse con arreglo a lo dispuesto en la ley orgánica del Poder judicial, Reglamento de 10 de Abril de 1871, Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, se anuncia a concurso por término de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, durante cuyo plazo los aspirantes presentarán sus solicitudes, documentadas, ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido, haciendo constar que esta población cuenta con un censo de 2.581 habitantes de hecho.

San Juan, 28 de Agosto de 1925.—El Juez municipal, Gabriel Gual. JO—14667

## SAN MARTIN DE BONICHES

Don Adolfo Jiménez Alarcó, Juez municipal de San Martín de Boniches.

Hago saber: Que habiendo de proveerse en propiedad las plazas de Secretario y suplente de este Juzgado, de conformidad con lo que preceptúa el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, se saca a concurso de traslación por término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, durante el cual se admitirán solicitudes, con los demás documentos al efecto exigidos en el Juzgado de primera instancia de Cañete.

Dado en San Martín de Boniches a 2 de Septiembre de 1925.—El Secretario accidental, Jenaro Martínez.—El Juez municipal, Adolfo Jiménez. JO—14779

**UTIEL**

Don Valentín Solá Graells, Juez municipal de Utiel.

Por el presente hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado, por haber sido nombrado el que la desempeñaba para otro Juzgado, se anuncia la vacante producida para su provisión, conforme a la ley provisional sobre organización del Poder judicial, y disposiciones complementarias, a fin de que puedan solicitarla los que aspiren a ella y reúnan las condiciones legales durante el plazo de treinta días a contar desde la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la GACETA DE MADRID, cuyas instancias, documentadas, deberán presentarlas en este Juzgado municipal. La demarcación de este Juzgado consta de 13.137 habitantes de hecho y 13.222 de derecho.

Dado en Utiel a 3 de Septiembre de 1925.—P. S. M., Pedro Guerrero.—El Juez municipal, Valentín Solá.

JO—14780

**TEJADILLOS**

D. Eusebio Royuela Martínez, Juez municipal de este pueblo de Tejadillos.

Hago saber: Que habiendo de proveerse en propiedad las plazas

de Secretario y suplente de este Juzgado, de conformidad con lo que preceptúa el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, se saca a concurso de traslado por término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, durante el cual se admitirán solicitudes con los demás documentos al efecto exigidos en el Juzgado de primera instancia de Cañete.

Dado en Tejadillos a 31 de Agosto de 1925.—El Secretario accidental, Esteban Martínez.—El Juez municipal, Eusebio Royuela.

JO—14741

**VILLACARRILLO**

D. Ramón García de Zúñiga y Calzada, Juez municipal de Villacarrillo, en la provincia de Jaén.

Hago público: Que en este Juzgado se halla vacante el cargo de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal, el que ha de proveerse conforme a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, y se anuncia su provisión a concurso de traslado, debiendo los aspirantes dirigir sus solicitudes al Sr. Juez de primera instancia del partido,

dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de estos edictos en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia.

Villacarrillo, 28 de Agosto de 1925.—El Juez municipal, Ramón García.

JO—14781

**VILLORA**

D. Orenco Martínez Martínez, Juez municipal de esta villa de Villora.

Hago saber: Que habiendo de proveerse en propiedad las plazas de Secretario y Suplente de este Juzgado, de conformidad con lo preceptuado en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, se saca a concurso de traslación por término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, durante el cual se admitirán solicitudes con los demás documentos al efecto exigidos en el Juzgado de primera instancia de Cañete.

Dado en Villora a 28 de Agosto de 1925.—El Secretario accidental, H. Matallín.—El Juez, Orenco Martínez.

JO—14783

Sucesores de Rivadeneira (S. A.)  
Paseo de San Vicente, 20.